



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
CAYEY, PUERTO RICO 00633

JUNTA ACADÉMICA  
SECRETARIA

Tel (809) 738-2161 27

1986-87  
Certificación número 19

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario Ejecutivo de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey CERTIFICO:

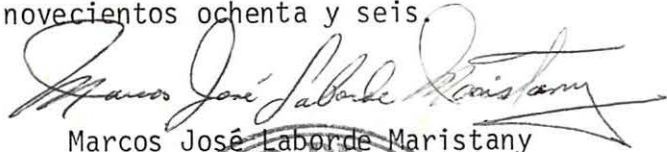
Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del jueves, 30 de octubre de 1986, aprobó las recomendaciones hechas por la Decana Académica en relación a la eliminación de exámenes diagnósticos para los cursos remediales de verano.

El costo de los exámenes, sobrepesado con los resultados obtenidos, no justifica que se vuelvan a ofrecer los exámenes diagnósticos antes de los cursos remediales de verano. Se debe mantener como único criterio para tomar o no los cursos remediales, la puntuación del examen de aprovechamiento del College Board, según lo aprobara la Junta Académica en su Certificación Número 28 del año 1985-86.

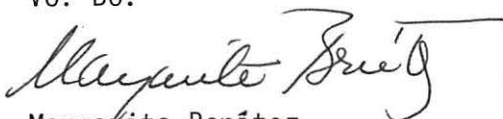
En todo caso, no se trata de negarle oportunidad de progreso académico al estudiante. Estos siempre tendrán el recurso de tomar la Prueba de Nivel Avanzado en aquellas áreas en las que se encuentran particularmente competentes. Estas pruebas se ofrecen en las áreas de Español Inglés y Matemática. Para la última existen dos niveles con cuya aprobación el estudiante puede obviar los cursos de MATE 3041-3042 (Nivel I) y MATE 3111-3112 (Nivel II). Los cursos básicos de Inglés y Español también pueden obviarse si se aprueba el examen correspondiente de nivel avanzado en cada una de estas áreas.

El estudiante habrá de dirigirse individualmente hacia este recurso señalado cuando esté capacitado. Se mantiene el requisito de remediales de acuerdo a los requisitos certificados por la Honorable Junta Académica.

Y, para que así conste y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación, en Cayey, Puerto Rico, el día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

  
Marcos José Laborde Maristany  
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.

  
Margarita Benítez  
Rectora y Presidenta  
Junta Académica





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
CAYEY, PUERTO RICO 00633

*Encontré traspapelado.  
Lo ~~estrayé~~ colocaré con  
la Certif. correspondiente.*

OFICINA DE ASUNTOS ACADEMICOS

INFORME SOBRE EXAMENES DIAGNOSTICOS

VERANO 1986

INTRODUCCION

En el curso de los últimos años el Departamento de Matemáticas ha venido señalando, conjuntamente con los Departamentos de Estudios Hispánicos y de Inglés, que las pruebas diagnósticas que se administran en estos Departamentos para determinar los estudiantes que puedan obviar los cursos remediales en estas materias, suponen una pérdida de tiempo y de recursos. Esto es así ya que el número de estudiantes que aprueba dicho examen es mínimo, en comparación con el número que lo toma. Por esta razón, los Directores de los Departamentos aludidos proponen que se elimine la administración sistemática de estas pruebas diagnósticas.

Para poder decidir responsablemente sobre este problema la Decana de Asuntos Académicos se comprometió con esta Honorable Junta a llevar a cabo un análisis detallado sobre la situación en el verano 1986.

A continuación les presento el informe sobre los exámenes diagnósticos donde se recogen los últimos datos referentes a la administración de esta prueba durante el verano de 1986.

DATOS PRELIMINARES:

Un estudiante de Escuela Superior es admitido al CUC si su índice de ingreso es igual o mayor al índice establecido por la Junta Académica del CUC. El índice de ingreso de cada estudiante se computa a nivel de Sistema UPR utilizando las puntuaciones que obtuvo en la parte de Aptitud Verbal y Numérica del examen de ingreso que ofrece el COLLEGE BOARD y su índice académico de la Escuela Superior. El examen del

COLLEGE BOARD también mide el aprovechamiento de los estudiantes en las áreas de Español, Inglés y Matemáticas.

La Junta Académica del CUC estableció en la Certificación 28 del año 1985-86, que los estudiantes admitidos al CUC deben tener en las áreas de aprovechamiento una puntuación igual o mayor a un mínimo para poder ingresar a los cursos básicos de Español e Inglés y el curso de Pre-cálculo. Estas puntuaciones mínimas son:

1. 500 en Español
2. 451 en Inglés
3. 650 en Matemáticas (sólo para estudiantes que son admitidos a Ciencias Naturales, Administración de Empresas (Bachillerato), Pedagogía en Secundaria en las áreas de Matemáticas y Ciencias o deseen tomar Pre-Cálculo).

La Junta Académica especificó en esta Certificación que los estudiantes con puntuaciones menores a las establecidas en cada área deberían tomar el curso remedial correspondiente en el verano anterior a su admisión.

Estableció además la Certificación de la Junta, que se le administrasen exámenes diagnósticos en las áreas de Español, Inglés y Matemáticas, a los estudiantes de nuevo ingreso que así lo deseen cuyas puntuaciones fuesen menor a las establecidas en cada área. De aprobar este examen el estudiante no tendrá que tomar el curso remedial.

El objetivo de la Junta Académica para establecer que se administraran estos exámenes era el darle la oportunidad al estudiante de demostrar que había adquirido, durante su cuarto año, proficiencia en

las áreas antes señaladas. Esto debido a que los estudiantes regularmente toman los exámenes del College Board a principios de su cuarto año.

EXPERIENCIA PRUEBA DIAGNOSTICA CUC PARA SESION ACADEMICA 1986

De acuerdo a los parámetros establecidos; de los estudiantes admitidos para agosto de 1986, había 172 que debían tomar el examen diagnóstico de Español, 327 que debían tomar el examen diagnóstico de Inglés y 303 que debían tomar el examen diagnóstico de Matemática.

(Favor de ver Tabla 1)

Los departamentos de Estudios Hispánicos, Inglés y Matemática-Física prepararon los respectivos exámenes diagnósticos para que incluyeran las destrezas fundamentales que necesita dominar un estudiante para hacer trabajo satisfactorio en los cursos básicos de Español, Inglés y el curso de Pre-cálculo (curso de ingreso en los programas antes mencionados)

Los exámenes se ofrecieron en dos días diferentes para facilitar el que los estudiantes pudieran asistir en cualquiera de ellos (favor de ver en el Anejo 1, la carta que se le envió a los estudiantes).

El itinerario que se siguió cada día fue: (27 y 28 de mayo)

8:00-10:00 a.m. Matemáticas

10:30-12:00 p.m. Español

1:30-3:30 p.m. Inglés

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

El examen de Español lo tomaron 104 de los 172 estudiantes que lo debían tomar. Sólo uno lo aprobó, lo que representó menos del uno por

ciento (96%) de la población que lo tomó y .50% del total de la población.

El examen de Inglés lo tomaron 181 estudiantes de los 327 que lo debían tomar. Sólo uno lo pasó, lo que también representó menos del uno por ciento (.55%) de la población que lo tomó y .03% del total.

El examen de Matemáticas lo tomaron 286 estudiantes y sólo 14 lo pasaron. Esto representó el 4.90% de la población que lo tomó. Para los estudiantes que tomaron el examen de Matemática se ofrece sólo una cifra porcentual porque a este examen asistieron estudiantes admitidos a otros programas diferente a los que necesitan Precálculo porque interesaban que también se les permitiese tomar Precálculo en su primer año.

En adición a los 286 estudiantes antes mencionados, se le permitió también tomar el examen a 48 estudiantes ya pertenecientes a las diferentes facultades del CUC que deseaban tomar Precálculo. Si aprobaban el examen iban a ser eximidos de tomar el curso remedial. De estos ninguno aprobó el examen.

TABLA I

	Español	Inglés	Matemáticas
POBLACION TOTAL :			
(# Est. Necesitaban :	172	327	303
# Est. que tomo el examen :	104	181	286
# Est. que aprobo el examen :	1	1	14
% de estudiante que aprobaron :	0.96%	0.55%	4.90%
% del TOTAL :	0.50%	0.03%	----

GASTOS INCURRIDOS:

Para poder ofrecer los exámenes diagnósticos en los días antes mencionados, los departamentos académicos incurrieron en los siguientes gastos directos e indirectos:

ESTUDIOS HISPANICOS:

Preparación del examen, pasarlo a maquinilla, multicopiarlo. Tres personas administraron y corrigieron el mismo.

INGLES:

1. Preparación - 1 profesor - 1 día
2. Pasarlo a maquinilla - secretaria 1/2 día
3. Administrarlo - cinco profesores - dos días, dos horas cada día
4. Corregirlo- un profesor- dos horas
5. Materiales- Hojas de contestaciones Scan-tron, lápices, papel (7 páginas x 400 copias -2,800 igual a 6 resmas)

MATEMATICA:

1. Preparar el examen (dos versiones) - un profesor- dos días
2. Corregir y/o cotejar examen- dos profesores (3 horas cada uno)
3. Pasarlo a maquinilla- secretaria- un día
4. Cotejarlo, hacer dibujos y símbolos especiales - un profesor- un día
5. Multicopiarlo- papel (18 páginas x 200 copias)- 3,600 igual a 7.2 resmas)

Técnico

Equipo

6. Compaginarlo y coserlo- 7 personas (6 profesores y un técnico)
7. Administrarlo: primer día, cinco profesores, segundo día, cinco profesores

8. Corregirlo y tabularlo- dos personas cada día (se utilizaron hojas de contestaciones Scan-Tron).
9. Preparar lista de los que aprobaron, una secretaria durante media hora.

REGISTRADOR:

Notificar por carta a los estudiantes los pormenores sobre pruebas diagnósticas, lugar y fecha en que se ofrecería cada uno.

DIVISION DE EXTENSION:

Notificar por carta a los estudiantes que tomaron la prueba los resultados que obtuvieron en la misma.

Cabe notar que en los tres departamentos, para ejecutar las tareas antes descritas, los profesores vinieron en sus días de receso académico al final de curso.

El costo de los exámenes sobrepesado con los resultados obtenidos no justifica que se vuelva a ofrecer los exámenes diagnósticos antes de los cursos remediales de verano. Se debe mantener como único criterio para tomar o no los cursos remediales, la puntuación del examen de aprovechamiento del COLLEGE BOARD, según lo aprobara la Junta Académica en su Certificación Número 28 del año 1985-86.

En todo caso, no se trata de negarle oportunidades de progreso académico al estudiante. Estos siempre tendrán el recurso de tomar la Prueba de Nivel Avanzado en aquellas áreas en las que se encuentran particularmente competentes. Estas pruebas se ofrecen en las áreas de Español, Inglés y Matemática. Para esta última existen dos niveles con cuya aprobación el estudiante puede obviar los cursos de MATE 3041-3042

(Nivel I) y MATE 3111-3112 (Nivel II). Los cursos básicos de Inglés y Español también pueden obviarse si se aprueba el examen correspondiente de nivel avanzado en cada una de estas áreas.

Sugiero por lo tanto que se dirija individualmente al estudiante hacia este recurso cuando esté capacitado y se mantenga el requisito de los remediales de acuerdo a los requisitos certificados por la Honorable Junta Académica.

Ivette Torres Toro

Decana Asuntos Académicos

25 de septiembre de 1986